ESCUELA REINO DE DINAMARCA
CALLE YERBAS BUENAS 1327 , MOLINA.
Rec. Oficial Decreto N° 1782 22/11/1989
RBD: 11323-9
edinamarca@daemmolina.cl

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA
REINO DE DINAMARCA, MOLINA

2025

ÍNDICE

N°	TÍTULO	PÁGINA
I	PRSENTACION	3
II	INTRODUCCION	4
III	RESEÑA HISTÓRICA	5
IV	MARCO LEGAL	7
V	ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCION	8
	V.1. IDENTIFICACION	9
	V.2. TIPO DE EDUCACION QUE OFRECE	9
	V.3. PRINCIPALES ESTAMENTOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR	9
	V.4. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA GESTION ESCOLAR	9
	V.5. ORGANIGRAMA ESCUELA REINO DE DINAMARCA	13
VI	IDEARIO	13
	VI.1. VISIÓN INSTITUCIONAL	14
	VI.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:	14
	VI.3. SELLO INSTITUCIONAL	14
	VI.4. VALORES INSTITUCIONALES	15
	VI.5. IDEARIO EDUCATIVO	16
	VI.6. PERFILES	19
VII	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESCUELA REINO DE DINAMRCA	24

I. PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a nuestro establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para la comunidad educativa, sino también para las familias que los eligen y los territorios en los cuales se ubican. El Proyecto Educativo Institucional, además, es el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo.

Desde 1991 se ha promovido de diversas formas el desarrollo del PEI. Al principio, se relevó su carácter de proyecto, con miras a identificar problemas y objetivos que permitieran ser abordados en un proceso de cambio y transformación. En la Ley General de Educación se lo proyecta como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad. Recientemente, la Ley de Inclusión vuelve a poner en el centro al PEI, en tanto se transformará en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional, ahora en un sistema con igualdad de oportunidades en el acceso a las unidades educativas financiadas por el Estado.

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– es entendido como el instrumento
que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes.

Por este motivo, el Ministerio de Educación, junto con invitar a las comunidades educativas a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de su Proyecto Educativo Institucional, pone a disposición el presente formato para contener los elementos centrales de su PEI, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

II. INTRODUCCION

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Reino de Dinamarca, contiene el sello, objetivos propósitos y aspiraciones, que rigen el actuar de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa. En su elaboración, se ha considerado la participación de todos los estamentos: Equipo Directivo, EGE, Docentes, Asistentes de la Educación.

El Proyecto Educativo Institucional escuela, constituye la base para la elaboración del PADEM comunal, estando aquí representadas nuestras aspiraciones de educación a nivel comuna.

También el PEI, se vincula estrechamente con nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ya que a través de las acciones que se proyectan en este último, se pretende cumplir con los objetivos y metas propuestas de carácter educativo, social, emocional, artístico, cultural, ecológico, deportivo, entre otros. El Proyecto Educativo Institucional, será revisado y actualizado, al menos una vez al año. Por lo tanto, queda establecido que se presenta para el año 2025, con la revisión acuciosa que amerita este documento guía del quehacer educativo e institucional, de nuestro establecimiento.

Su finalidad, desarrollar y asegurar oportunidades de aprendizaje, en condiciones de igualdad, a todos los estudiantes, accediendo en el mediano y largo plazo, a una Educación Pública de Calidad.

Por lo tanto, el objetivo primordial es construir y organizar el quehacer educativo e institucional de la escuela Reino de Dinamarca, proyectándolo como un ciclo de mejoramiento continuo.

III. RESEÑA HISTORICA

La Escuela Reino de Dinamarca de Molina E-757, Ex Nº 37, se encuentra ubicada en calle Yerbas Buenas Nº 1327 de la ciudad de Molina, al costado norte de la Plaza de la ciudad y al lado del Teatro y Municipalidad de Molina . Es un establecimiento educacional mixto, que imparte enseñanza Parvularia y Básica Completa, además de Educación de Adultos (Validación de Estudios) Programa de Integración Escolar y Extraescolar

Este establecimiento fue fundado el 5 de Agosto de 1965, con la finalidad de solucionar los problemas de requerimientos de matrícula de alumnos que no contaban con ella en las escuelas urbanas de la ciudad. Desde sus inicios se caracterizó por impartir una educación integral e inclusiva, resolviendo así la necesidad de acoger una alta demanda de alumnos con dificultades de aprendizajes y graves problemas sociales de aquella época y que los establecimientos existentes no eran capaces de absorber.

Inicialmente, bajo el nombre de Escuela N° 37, comenzó a funcionar en Avda. Luis Cruz Martínez, recinto donde actualmente realiza sus ensayos el Orfeón Juvenil de la comuna.

Luego pasa a formar parte del Liceo B-17 de Molina, constituida por Educación Parvularia y Básica, funcionando en las antiguas dependencias de este Liceo, ubicado en Yerbas Buenas 1327 de la ciudad. Logra su autonomía nuevamente, con el nombre de Escuela E-757, iniciando los trámites respectivos, para iniciar la construcción de un nuevo establecimiento, ya que la anterior construcción era de adobe y estaba en precarias condiciones de funcionamiento, no apto para la función educacional, la que finalmente se inaugura el año 1993, fecha en la cual, adopta un nuevo nombre, pasando a ser la actual Escuela Reino de Dinamarca, conservando su lugar de ubicación, calle Yerbas Buena N° 1327, frente a la Plaza de Armas de la ciudad de Molina.

Hoy con el avance, el progreso y crecimiento de la población, se atiende una matrícula de 600 alumnos insertos en el sistema escolar desde Pre-Kínder a Octavo año Básico, como escuela sin JEC, conformando una totalidad de 20 cursos atendidos por 24 docentes de aula,

Como la primera directora de esta escuela, la Sra. Juanita Troncoso Higueras y los primeros docentes de este establecimiento: Sra. Julieta Arredondo, Sra. Aída Sazo, Sra. Erna Preysler, Sr. Enrique Bravo, Sr. Nelson Torres, Sra. Carmen Gil, Sra. Teresa Baeza. Otros directores que le han sucedido, entre ellos tenemos a: Dagoberto Ramírez (cuando pertenecíamos al Liceo B-17), Sra. Julieta Arredondo, Sr. Rafael Olave, Sr. Waldo Troncoso, Sr. Hernán Silva, Sra. Patricia Fuentes, Luis Benítez Ponce hasta llegar a nuestro actual Director, el señor Claudio Guillermo Varas López.

Durante el presente año, la escuela Reino de Dinamarca, está cumpliendo 60 años de existencia, como servicio educativo para la comunidad local.

Dentro de nuestra historia como escuela, los personajes destacados que se han educado en nuestras aulas, tenemos a: Nelson Tapia, seleccionado nacional de fútbol, actuales docentes que han sido parte de la formación en esta escuela. El Sr. Gonzalo Godoy, Sr. Gonzalo Bobadilla. Otros egresados que se destacan: Sebastián Venegas, médico, Rodrigo Saint Jean Mena,

arquitecto, Gustavo Ramos, odontólogo, Javiera Godoy Muñoz, asistente social, Felipe Valdés, profesor de inglés, Daniel Mancilla, contador auditor, Roberto Contreras, traumatólogo, Giovanina Herrera, abogada, Lorena Fuenzalida, profesora de Lenguaje, María Elena Inostroza, fonoaudióloga, María Isabel Urrea, docente PIE,

Catalina Venegas, monitora de aula, Cristian Armijo, inspector, Ingrid Bobadilla, asistente de párvulos, entre otros muchos profesionales

IV. MARCO LEGAL

Para la elaboración o actualización del PEI, se deben considerar diferentes normativas, las que constituyen el marco orientador de este instrumento de gestión.

La Escuela Reino de Dinamarca basa su funcionamiento y estructuración en cuanto a su Proyecto Educativo Institucional, según la siguiente normativa legal.

- ***Ley Nº 20.370, Ley General de Educación***, promulgada en el año 2009. Este cuerpo legal establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media y dispone entre los requisitos contar con un Proyecto Educativo Institucional.

- ***Ley de Desarrollo Profesional Docente Nº 20.903/2016,*** reconoce la docencia, apoya su ejercicio y aumenta su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia.

- ***Ley Nº 20.845 del 2015, de inclusión que regula la admisión de los niños y niñas, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado,*** señala *que los* padres, madres y apoderados podrán solicitar información a los establecimientos educacionales sobre su proyecto educativo y el proceso de admisión.

- ***Ley Nº 20.529, de 2011 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización***, donde una de sus medidas se relaciona con los requisitos del reconocimiento oficial que deben cumplir los sostenedores y los establecimientos educacionales para ingresar y mantenerse en el sistema educacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley, y recibir aportes del estado.

- **Decreto Supremo Nº170/2009,** fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

- **Decreto Exento Nº83/2015*,*** entrega Orientaciones Técnicas sobre Estrategias de Diversificación de la Enseñanza para Educación Básica.

- **Decreto Nº67/2018**, este decreto es clave para la evaluación y promoción de los estudiantes en la educación básica y media. Define los criterios, procedimientos y normas para evaluar el desempeño de los estudiantes, calificar sus logros y determinar su promoción.

- **Decreto Nº 481/2018,** Las Educadoras de Párvulos, emitirán cada semestre un Informe al Hogar, (elaborado y consensuado a nivel escuela) para NT1 y NT2, que contiene la evaluación de los párvulos en tres ámbitos de aprendizaje: Desarrollo Personal y Social, que comprende los núcleos: Identidad y Autonomía, Convivencia y Ciudadanía, y Corporalidad y Movimiento, Luego el ámbito Comunicación Integral, que incluye Lenguaje Verbal y Lenguajes Artísticos y finalmente Interacción y Comprensión del Entorno con sus núcleos: Exploración del Entorno Natural, Comprensión del Entorno Socio-Cultural y Pensamiento Matemático.

V. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCION

V.1. IDENTIFICACION

Establecimiento	: Escuela Reino de Dinamarca
R. B. D. Mineduc	: N° 11323-9
Decreto Cooperador	: N° 1782, 22/Noviembre/1989, SEREMI Ed., VII Reg.
Dirección	: Calle Yerbas Buenas 1327
Dirección Elect. Escuela	: edinamarca@daemmolina.cl
Teléfono Establecimiento	: N° 752-562179 - 562180
Sostenedor (Dependencia)	: Municipalidad de Molina
RUT del Sostenedor	: N° 69110100-2
Dirección del Sostenedor	: Yerbas Buenas 1389, Molina, Maule
Representante Legal	: Jaime Uribe Díaz
Director Establecimiento	: Claudio Guillermo Varas López
Correo Electrónico Director	: edinamarca@daemmolina.cl

V.2. TIPO DE EDUCACION QUE OFRECE

V.2.a. Tipo de Enseñanza: Educación Parvularia.

Niveles: Pre- Kínder, kínder.

Horario de la Jornada Mañana: 08:30 a 12:30 Hrs.

Horario de la Jornada Tarde: 13:30 a 17:30 Hrs

V.2.b. Tipo de Enseñanza: Educación Básica.

Niveles: 5º A 8º año básico Jornada Mañana: 07:55 a 13:40

1º a 4º año básico Jornada Tarde**:** 13:50 a 18:40

V.3. PRINCIPALES ESTAMENTOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR

ALUMNOS Y ALUMNAS: Son las personas que, por derecho constitucional y a solicitud de su familia representada por un apoderado (Padre, madre, familiar cercano, guardador o tutor), son debidamente matriculados en el establecimiento y constituyen los sujetos activos y centrales del proceso de aprendizaje, con el propósito de alcanzar su formación integral como persona e inclusión social plena.

PROFESORES: Son las personas que, conforme lo establece la legislación chilena, llevan a cabo la enseñanza, cumpliendo funciones profesionales y docentes en los ámbitos: aula, liderazgo directivo y técnico pedagógico, asumiendo su rol formador como proceso facilitador y mediador de los aprendizajes del alumno y la alumna.

APODERADOS Y APODERADAS: Son las personas que, ya sea su calidad de padre o madre, familiar cercano, guardador o tutor, asumen la responsabilidad de matricular al alumno o alumna, representarle, proveer sus necesidades escolares, apoyar los aprendizajes y la gestión institucional a través del involucramiento directo en el proceso educativo y/o la participación activa en el Centro de Padres.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales. Sus principales roles y funciones son de apoyo y colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y de contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

V.4. EQUIPOS DE TRABAJO DE LA GESTION ESCOLAR

V.4.1. Equipo Directivo del Establecimiento

Director del establecimiento	: Claudio Guillermo Varas López
Jefe unidad técnico pedagógica	: María Angelica Donoso Montero
Inspectoría General	: Claudia Monserrat Aliaga Fuentes Claudio Enrique Martínez Diaz
Encargada Convivencia Escolar	: Francisca Magdalena Salamanca Méndez
Coordinadora PIE	: Luisa Orfelina Lara Venegas

V.4.2. Consejo Escolar del Establecimiento

Director del establecimiento	: Claudio Guillermo Varas López
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	: María Angelica Donoso Montero
Representante Programa Integración Escolar	: Luisa Orfelina Lara Venegas
Representante del Sostenedor	: Verónica Riquelme Chávez
Representante de los Docentes	: Rossana Teresa de Jesús Poblete Calderón
Representante de Asist. de la Educación	: Fernanda Ignacia Avendaño Mendoza
Representante de Apoderados	: Magaly Del Carmen Ibarra Soto
Representante de Centro de Estudiantes	: Helen Antonella Suazo Díaz

V.4.3. Centro de Padres y Apoderados

Presidenta/e	: Magaly Del Carmen Ibarra Soto
Secretario/a	: Natalia del Carmen Jara Vallejos
Tesorero/a	: Ivania Andrea Moreno Velásquez

V.4.4. Centro de Alumnos

Presidenta	: Helen Antonella Suazo Díaz
Secretario	: Felipe Alonso Aguilar Castro
Tesorero	: Bastián Alexis Delgadillo Fernández

V.4.5. Equipo Docente

N°	NOMBRES	APELLIDOS		FUNCIÓN
1	LORENZA DE LAS MERCEDES	FRITIZ	ÁVALOS	Docente Aula
2	LORENA ELENA	BAEZA	SAZO	Docente Aula
3	GLADYS AMALIA	BAHAMONDES	VALDÉS	Educadora de Párvulo
4	CLAUDIO ENRIQUE	MARTÍNEZ	DÍAZ	Inspector General
5	LUISA ORFELINA	LARA	VENEGAS	Coordinadora PIE
6	ELISA ROMINA	ALISTE	ARCOS	Educadora Diferencial
7	VALERIA ANGÉLICA	CAMPOS	GREZ	Docente Aula
8	CLAUDIA MONSERRAT	ALIAGA	FUENTES	Inspectora General
9	GABRIELA ENRIQUETA	PULGAR	URBINA	Educadora Diferencial
10	MARÍA FERNANDA ROMANET	ORTEGA	BARRA	Docente Aula
11	CAROLINA ELIZABETH	GONZÁLEZ	FUENTES	Docente Aula
12	MABEL ANDREA DEL CARMEN	ORTEGA	GUTIÉRREZ	Educadora Diferencial
13	MARCOS TENNYSON	FUENTES	IBARRA	Colaborador UTP
14	KATHERINE MICHELLE	ARÉVALO	CHÁVEZ	Docente Aula
15	ÁLVARO ESTEBAN	MEDINA	CORREA	Docente Aula
16	CYNTHIA ELIZABETH	GONZÁLEZ	DÍAZ	Docente Aula
17	VALERIA ALEJANDRA	VÁSQUEZ	CALDERÓN	Docente Aula
18	NATALIA BELKIS	BRAVO	DÍAZ	Docente Aula
19	PAULINA ANDREA	ARÉVALO	CHÁVEZ	Docente Aula
20	LIDIA CAROL	SANTANDER	FUENTEALBA	Educadora Diferencial
21	JORGE OCTAVIO	ASTUDILLO	ASTORGA	Docente Aula
22	PATRICIA ALEJANDRA	DÍAZ	ULLOA	Educadora de Párvulo
23	YOHANNA XIMENA	CÁCERES	LABRA	Psicopedagoga
24	MARÍA GRACIELA	GONZÁLEZ	ALIAGA	Docente Aula
25	GONZALO ESTEBAN	GODOY	MUÑOZ	Docente Aula
26	CINTHIA CAROLINA	POBLETE	GONZÁLEZ	Docente Aula
27	MARÍA ISABEL	URREA	URREA	Educadora Diferencial
28	EMMANUEL ALEJANDRO	GALAZ	PINO	Docente Aula
29	ESTEBAN ELEODORO	CHAMORRO	MUÑOZ	Docente Aula
30	MARÍA JOSÉ	PARRA	FUENTES	Docente Aula
31	MOYRA FRANCESCA	ARAYA	GÓMEZ	Educadora Diferencial
32	GABRIELA PAZ	LEPE	LANDEROS	Educadora Diferencial
33	MARLA INGRES	FERRINI	VILLEGAS	Docente Aula
34	CLAUDIO GUILLERMO	VARAS	LÓPEZ	Director
35	MARÍA CECILIA	LEE	ESPINOZA	Docente Aula
36	CLAUDIA CECILIA	ALFARO	LAZO	Educadora de Párvulo
37	MARÍA ANGÉLICA DEL CARMEN	DONOSO	MONTERO	Jefa Unidad Técnico Pedagógica
38	RUTH CECILIA	LARENAS	DÍAZ	Educadora de Párvulo
39	ROSSANA TERESA DE JESÚS	POBLETE	CALDERÓN	Docente Aula

V.4.6. Equipo Asistentes y Profesionales de la Educación

N°	NOMBRES	APELLIDOS		FUNCIÓN
1	LAURA ELIZABETH	MUÑOZ	NÚÑEZ	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
2	ZORAIDA DE LAS MERCEDES	ORELLANA	FLORES	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
3	FABIÁN ROQUE	SANDOVAL	LÓPEZ	SOPORTE INFORMÁTICO
4	MARÍA VIRGINIA	PÉREZ	VALENZUELA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
5	FERNANDA IGNACIA	AVENDAÑO	MENDOZA	PSICÓLOGO/A
6	ADRIANA DEL CARMEN	MUNITA	ROJAS	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
7	ROSA ESTER	PARADA	RUIZ	AUXILIAR DE ASEO
8	MARÍA JOSÉ	CONCHA	CONTRERAS	INSPECTOR/A
9	CATALINA ISABEL	VENEGAS	NAVARRO	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
10	EVELYN FRANCISCA	HERRERA	HERRERA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
11	ANA MARÍA	CRUZ	PRIETO	FONOAUDIÓLOGO/A
12	JUAN JAIME	ARAVENA	OLGUÍN	AUXILIAR DE ASEO
13	CAROLINA IGNACIA	CALDERÓN	CALDERÓN	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
14	ALEJANDRA ANDREA	GUTIÉRREZ	BUSTAMANTE	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
15	PATRICIA ELIANA	LÓPEZ	PEZOA	BIBLIOTECARIO/A ENCARGADO/A CRA
16	PAULA ANDREA	BARRA	BUSTAMANTE	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
17	VANESSA ARELY	SOTO	TORO	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
18	NATALIA VALESKA	POBLETE	GONZÁLEZ	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
19	INGRID ROCÍO	BOBADILLA	QUEZADA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
20	GENOVEVA VALESCA	ORELLANA	CARRASCO	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
21	PAULA ANDREA	GUTIÉRREZ	ALIAGA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
22	CLEOFE	SINISTERRA	MORALES	AUXILIAR DE ASEO
23	RENATO ALONSO	GALAZ	SALINAS	PSICÓLOGO/A
24	PATRICIO RODOLFO	MUENA	NORAMBUENA	INSPECTOR/A
25	CRISTIAN EDUARDO	ARMIJO	ORELLANA	INSPECTOR/A
26	PAOLA DENISSE	FARÍAS	SALAS	KINESIÓLOGO
27	VICTORIA PAZ	ÁVILA	ÁLVAREZ	ASISTENTE DIFERENCIAL
28	MARCELA ARIEL	ARÉVALO	SALAZAR	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
29	GABRIELA PAZ	URBINA	REVILLOT	TERAPEUTA OCUPACIONAL
30	INGRID LORETO	MUÑOZ	PÉREZ	AUXILIAR DE ASEO
31	ALEJANDRO	PÉREZ	FLORES	PSICÓLOGO/A
32	MYRIAM NICOLLE	PALOMERA	VÁSQUEZ	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
33	YULY ANTONIETA	MARTÍNEZ	BILBAO	ASISTENTE DIFERENCIAL
34	CLAUDIA ANDREA	SILVA	BRAVO	AUXILIAR DE ASEO
35	GABRIELA FERNANDA	CORREA	RAMÍREZ	ASISTENTE DIFERENCIAL
36	MICHELLE ANAÍS	SALVATIERRA	VALENZUELA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
37	PATRICIA ANDREA	NÚÑEZ	BURGOS	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
38	CHANEL ALEJANDRA	MENDOZA	ACUÑA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
39	KATHERINE ALEJANDRA	RODRÍGUEZ	DÍAZ	MONITOR/A TALLER
40	FRANCISCA MAGDALENA	SALAMANCA	MÉNDEZ	ASISTENTE SOCIAL
41	ELENA JACQUELINE	OLIVOS	ABARZÚA	INSPECTOR/A
42	ELINOR LILIANA	CANALES	GARRIDO	INSPECTOR/A

43	IGNACIA DANIELA	MAUREIRA	SILVA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS
44	DOMINIQUE ANTONIETA	SALAZAR	VELÁSQUEZ	FONOAUDIÓLOGO/A
45	CARLA JACQUELINE	DELGADO	GONZÁLEZ	ASISTENTE SOCIAL
46	PAOLA FRANCISCA	ZURITA	MARCHANT	SECRETARIO/A

V.5. ORGANIGRAMA ESCUELA REINO DE DINAMRCA

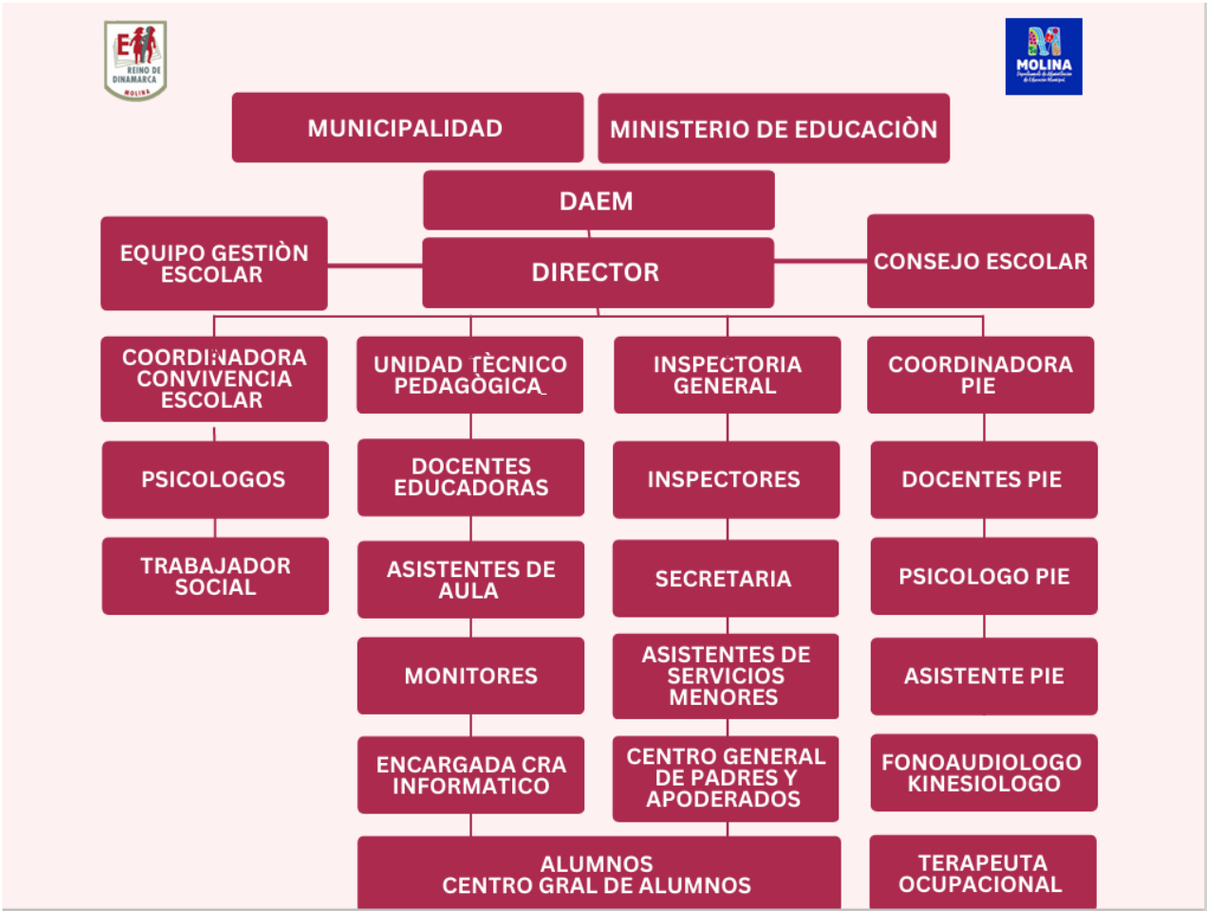

VI. IDEARIO

Nuestro Ideario se fundamenta en los postulados de la Constitución Política de la República de Chile y en los principios de la Ley General de Educación, por una parte y, por otra, en la necesidad de dar respuesta pertinente a los reales y urgentes desafíos presentados por nuestros estudiantes, lo que lleva a la comunidad de aprendizaje denominado Escuela Reino de Dinamarca, a replantearse el sentido de misión - visión y cultura escolar que queremos instalar en el establecimiento.

En este planteamiento surgen tres elementos alineados en la mayoría de las opiniones y sugerencias por parte de la comunidad educativa. Estos elementos centrales son:

- Educación Integral de Calidad.
- Desarrollo valórico de los estudiantes. (Orientado por nuestros valores institucionales)
- Participación activa de las familias en los procesos educativos.

Considerando estos elementos se construye nuestra Visión y Misión Institucional.

VI.1. VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una escuela que entrega una educación integral de calidad e inclusiva, que acepta y respeta la diversidad y que privilegia una buena convivencia escolar en armonía con la sociedad.

VI.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Reino de Dinamarca de Molina, a través su Proyecto Educativo Institucional, permite a los alumnos desarrollar las capacidades, competencias, habilidades, actitudes y talentos necesarios para lograr aprendizajes significativos, de acuerdo a sus ritmos y estilos de aprendizaje, respetando la singularidad de cada cual, facilitando el desenvolverse en su entorno, en armonía con otros y su medio, destacándose en el ámbito personal, pedagógico, cultural, social, artístico, ecológico y deportivo.

VI.3. SELLO INSTITUCIONAL

Compromiso académico y valórico de toda la comunidad educativa.

Nuestro Sello toma vida desde el momento en que comprometemos a las familias de nuestros estudiantes en el proceso educativo, para ello se desarrollaran estrategias como:

- Trabajar en conjunto para lograr las metas propuestas por el establecimiento.
- Gestionar la participación y compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Desarrollar el rol docente, cumpliendo con la entrega responsable y planificada en aula.
- Participar de actividades administrativas y extracurriculares.
- Incorpora a la familia al trabajo educativo, como formadores de hábitos y valores en sus hijos e hijas.
- Los y las estudiantes comprometiéndose con el trabajo educativo y educándose en valores, participando activamente de todo lo que favorezca y fortalezca su formación integral.
- Fomentar una convivencia armónica entre Directivos, docentes, estudiantes, apoderados/as, profesionales diferentes áreas, personal administrativo y de servicio.
- Trabajar colaborativamente con los padres y/o apoderados. Conocer y respetar planes normativos existentes, cumplir con el perfil y rol, señalado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Acoger las buenas iniciativas en pro de ser una escuela de calidad.
- Trabajar con redes de apoyo, fortaleciendo el quehacer escuela.

VI.4. VALORES INSTITUCIONALES

SOLIDARIDAD

Valor a vivenciar en la escuela y estar presente siempre en nuestras vidas y no solo expresarlo de forma material, sino también con acciones concretas de apoyo cotidiano, colaboración y
ayuda a los demás en diversas circunstancias cuando se requiera. En sus aprendizajes, en lo recreativo, social, familiar, ecológico, deportivo o en cualquier otro ámbito. Favorecer acciones solidarias al interior del grupo curso, de la comunidad escolar y en el medio exterior, como, por ejemplo: Apoyar a los demás compañeros/as cuando lo requieran. Realizar algunas campañas solidarias, cuando la situación lo amerite.

VERDAD

Es un concepto abstracto de difícil definición. El término procede del latín veritas y está asociado con la conformidad de lo que se dice con lo que se piensa o siente. Actuar con verdad, en todo momento y ámbito, escolar, familiar u otro. Aprender a ser capaces de reconocer errores o faltas, expresándolos abiertamente, mediante la verdad

JUSTICIA

Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. Se expresará, procurando el bien común, en todo momento. Basar las relaciones con los demás, en el bien común. Considerar a las personas como todas por igual, en sus derechos y deberes.

RESPETO

Fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.
Este valor comienza, respetando a los padres, profesores, pares y a todos los miembros de la comunidad escolar y circundante, mostrando un trato amable con todos/as. Respetándose a sí mismos, respeto al medio ambiente, respeto a los valores Patrios. Además, aprendiendo a respetar la propiedad ajena, los horarios de clases, documentos oficiales de la escuela, el reglamento de convivencia y las disposiciones de prohibición de algunos distractores en clases, como celulares. Respetar el derecho de aprender de todos/as, manteniendo un buen clima de aula, que permita concentrarse en las actividades y aprendizajes. Respetar el propio cuerpo y el derecho a la vida. El apoderado/a, también manifestará su respeto en todo momento hacia cualquier integrante de la comunidad escolar

RESPONSABILIDAD

Es un valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Será expresado este valor en el establecimiento, cumpliendo con la jornada diaria de trabajo, siendo puntual en la hora de llegada a la escuela y en cada hora de clases, como en otras actividades con las que se haya comprometido. También presentarse con los útiles y materiales exigidos en cada asignatura y cuidarlos debidamente, cumplir oportunamente con tareas, trabajos, pruebas, siendo responsables con las obligaciones y compromisos adquiridos con sus pares, profesores, autoridades y personal de apoyo a la docencia. Responsabilizarse del uso de las distintas dependencias y espacios educativos, dentro y fuera del establecimiento. Del uso y cuidado del uniforme escolar, manteniendo presentación impecable. De mantener ordenados y aseados los espacios físicos de su establecimiento. Cuidar el entorno natural, el medio circundante y público

COMPROMISO
Capacidad que tiene una persona para tomar consciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente. Ser una persona que cumple con sus compromisos un valor y una virtud, ya que, esto suele asegurar el éxito en los proyectos futuros y en la plenitud.

EMPATÍA
Es la capacidad de comprender los sentimientos y pensamientos de los demás y de compartir sus emociones. Es una habilidad que se compone de dos aspectos: El cognitivo, que es la capacidad de entender las emociones y circunstancias de los demás, y el Emocional, que es la capacidad de compartir esas emociones.

VI.5. IDEARIO EDUCATIVO

VI.5.1. Marco Filosófico de la Propuesta Curricular

La reflexión curricular génesis de todo proyecto educativo, desde una perspectiva filosófica, no debe obviar una postura clara acerca del hombre como ser en el mundo de la vida. Los seres humanos tienen mundo. Para Heidegger estar en el mundo es existir, es estar involucrado, comprometido. Habitar o vivir en el mundo es la forma básica de ser en el mundo del ser humano. El mundo está constituido y es constitutivo del ser.

Nosotros los seres humanos, tenemos un mundo que difiere del ambiente, la naturaleza o el universo donde vivimos. Nuestro mundo está constituido y articulado en la forma de un conjunto de relaciones, prácticas y compromisos adquiridos en una cultura. El mundo es dado por la cultura y el lenguaje y hace posible el entendimiento de nosotros mismos y de los demás. El lenguaje hace posible las diferentes formas particulares de relacionarse.

Así, este PEI se sustenta en la articulación de dos conceptos fundamentales. La filosofía humanista que ve a la *persona* como realidad distinta de lo que es puro objeto, poseedora de una peculiar dignidad que le hace sujeto de derecho y deberes. Se concibe así que, ninguna otra persona y, con mayor razón, ninguna colectividad u organismo puede utilizarla como un medio.

El segundo concepto central, que surge de una filosofía pragmatista, corresponde a la idea de la *experiencia* que consiste en la interacción del hombre con su medio o contexto circundante, la que permite dar significado a sus acciones. El conocimiento del alumno es el resultado de su experiencia. A mayor experiencia, mayor conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea. Las ideas de experiencia y de persona, se articulan cuando Heidegger expone que el sentido del hombre está estrechamente relacionado con su ser en el mundo de la vida que le toca vivir, allí donde se da la experiencia como forma de *aprehender el mundo* y hacerlo *constitutivo del ser*.

En concreto, la concepción antropológica valórica de este PEI, está basada en los principios de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley General de la Educación, en el ordenamiento jurídico de la nación, en la Declaración de Derechos Humanos y en las grandes tradiciones del país.

Con respecto a la formación de valores, éstos deben contribuir a que todos los niños, niñas y jóvenes, en el amplio espectro de la diversidad humana, tengan la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad, con discernimiento para respetarse a sí mismos y a los demás, permitiendo el surgimiento del carácter moral regido por el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el amor, en el respeto al prójimo como legítimo otro en la convivencia, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

Lo anteriormente expuesto implica una opción curricular que rescata la educabilidad como cualidad esencial de la persona, cualquiera su condición o estado de desarrollo, y a la educación como un medio de perfección permanente, en este ser integral.

VI.5.2. Propuesta Curricular

La construcción de un currículum nacional debe enfrentarse como un proceso continuo y acumulativo, que recoja de manera sistemática las experiencias anteriores que el sistema escolar ha internalizado y, a la vez, incorpore la actualización permanente de los conocimientos disciplinares y las innovaciones que ocurren en materias pedagógicas y de comunicación curricular.

Al respecto, la literatura educacional, teniendo en referencia la teoría de los paradigmas de Khun, reconoce tres paradigmas centrales en la evolución histórica y epistemológica de la disciplina del currículum como fenómeno social e instrumento orientador de la educación escolar:

a) El paradigma ***conductual*** sustentado en un enfoque mecanicista y positivista tecnológico que centra su atención en la conducta exterior y ve al estudiante como una persona factible de modelar, bajo la dirección y control del profesor.

b) El paradigma ***cognitivo*** cuya metáfora básica se focaliza en la cognición y ve el aprendizaje como proceso cognoscitivo interno, donde el conocimiento es resultado de procesos de asimilación y acomodación de las estructuras mentales superiores, adaptándose, modificándose o construyéndose con la mediación del profesor.

c) El paradigma ***ecológico*** se fundamenta en la relación del estudiante con su entorno, contexto o el escenario; allí donde, en un clima de confianza, le corresponde accionar para adquirir sus aprendizajes. El profesor que es crítico y reflexivo, abre las posibilidades de un modo flexible, a la experiencia de vivir en el mundo. De este modo el estudiante, en el contacto directo con la realidad, le otorga sentido y aprende de ella.

Desde estos enfoques paradigmáticos, surge una propuesta curricular que asume la diversidad y se compromete con ofrecer un servicio pedagógico acorde a las necesidades de cada uno de los estudiantes, teniendo como fin último su formación integral como persona, con vista a su inclusión social plena. De este modo, tres son los tipos de currículum que considera este PEI:

- ***Currículum de desarrollo:*** Está basado en el proceso de desarrollo del niño, el profesor procede a identificar el nivel de desarrollo de sus alumnos para proponerse metas que potencien el desarrollo de su actual nivel.

- ***Currículum de habilidades básicas***: basado en la enseñanza de habilidades académicas como la lectura, escritura, cálculo y el estudio y comprensión del medio natural y sociocultural. Los contenidos se entregan secuenciados para obtener un resultado final normalizador.

- ***Currículum funcional***: Se basa en una recopilación, por parte del profesor, de todas las competencias explícitas o en potencialmente latentes, que son fundamentales para el logro de los aprendizajes escolares relevantes, significativos, necesarios y útiles para la vida social, sea ésta familiar, escolar, laboral o comunitaria del estudiante.

Recogiendo las nuevas tendencias que orientan la educación hacia una tendencia curricular abierta, tras la inclusión socioeducativa plena de los estudiantes de la Escuela Reino de Dinamarca estima relevante indicar que la propuesta curricular de este PEI asume la actual realidad de aprendizaje de sus estudiantes, tal cual ésta se presenta, como punto de partida de la acción pedagógica.

Lo anterior implica la necesidad de una completa evaluación diagnóstica. Esta evaluación será siempre proactiva y dará claridad sobre las necesidades educativas especiales del estudiante y acerca de los sistemas de apoyo multidisciplinarios requeridos por éste, indicando las respuestas que sean más pertinentes, eficaces y efectivas, con el propósito que el estudiante pueda acceder, avanzar y progresar en el currículum escolar.

Ello significa: a) que el currículo oficial está siempre sujeto a adaptaciones diversas, en función de las necesidades de los estudiantes y b) que el tratamiento de estas ha de estar presente en el proceso de elaboración del proyecto de centro, los proyectos curriculares de nivel y las programaciones del aula. Comprendiendo esto, ha de ser la escuela la que en el marco de un currículo libre, abierto y flexible dé respuesta a las diferentes necesidades de los estudiantes, teniendo como instrumento básico de planificación las correspondientes adecuaciones curriculares.

VI.6. PERFILES

El siguiente apartado permite establecer las competencias que deben tener los diferentes actores de la comunidad educativa para lograr la visión y misión declarada.

VI.6.1 Perfil del Director

a) Ser un líder positivo, que orienta y dirige el trabajo de cada uno de los miembros que se desempeñan en el establecimiento.

b) Actuar en conformidad al MBD, a la normativa vigente, emanada del Mineduc y a la administración nacional, regional y local.

c) Poseer iniciativa, contar con un amplio criterio, sentido de responsabilidad, honestidad, buen manejo de expresión oral, asumir liderazgo, toma de decisiones, respuesta bajo presión, manejo de conflictos, coordinación.

d) Declarar y promover una escuela inclusiva, que privilegia una sana convivencia y que entrega una educación integral de calidad.

e) Ser responsable de toda la organización del establecimiento, con el fin de lograr los objetivos señalados precedentemente

f) Promover e instaurar la cultura en su establecimiento.

g) Liderar en la actualización y conexión de documentos oficiales del establecimiento, como PEI, PME, otros, en beneficio de los estudiantes.

h) Estimular y facilitar el perfeccionamiento y la capacitación del personal, siempre que no la entorpezca marcha normal del establecimiento.

i) Gestionar, proponer a las autoridades pertinentes las medidas que conduzcan al mejor cumplimiento de los objetivos de la educación a nivel del establecimiento

j) Mantener un trato cordial, de acogida y deferente con todos los estudiantes, apoderados, comunidad y con todas las personas que trabajan en la escuela.

k) Estar atento a todo tipo de amenaza que pueda incidir negativamente en el funcionamiento de la escuela, tomando medidas en caso de ser necesario.

VI.6.2. Perfil de la Jefatura Técnica

a) Debe dominar estrategias de planificación, coordinación y supervisión de acompañamiento que permitan el desarrollo profesional docente y el logro de los objetivos del centro educativo.

b) Ejercer un liderazgo efectivo sobre la comunidad de aprendizaje, con el fin de que ésta asuma, comparta y lleve a cabo las orientaciones, las prioridades y el logro de las metas educativas.

c) Dominar el marco curricular chileno para los niveles de educación de párvulos y de educación básica (bases curriculares), de orientaciones para la adecuación curricular y de planes y programas para personas con necesidades educativas especiales.

d) Capaz de coordinar acciones hacia la facilitación del proceso educativo, aplicando estrategias efectivas de motivación, comunicación asertiva y planificación estratégica.

e) Dominar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que faciliten y ayuden el trabajo curricular, como herramienta fundamental de los y las profesores(as), a fin de alcanzar aprendizajes de calidad.

f) Con disposición a un asesoramiento técnico pedagógico positivo, que facilite la toma de decisiones directivas, el desarrollo del proceso escolar, la creación de redes y la vinculación con el medio externo, tanto en el ámbito de la actividad lectiva propiamente tal, como de la acción extraprogramática.

g) Conocer y dominar el reglamento interno, protocolos de actuación y demás procedimientos a aplicar en situaciones especiales factibles de aparecer o encontrar en la vida y la gestión escolar, especialmente lo relacionado con la protección de derechos del o la estudiante y la promoción de la buena convivencia escolar.

VI.6.3 Perfil de Alumno

a) Tener una sólida formación expresada en una actitud reflexiva y de autonomía; dispuesto a asumir los aprendizajes de modo consecuente, creativo y con disciplina interior, aceptándose así mismo, con sus virtudes, defectos y habilidades, teniendo una actitud positiva frente a la vida.

b) Ser participativo, que tenga la capacidad de integrarse a las distintas actividades de su vida escolar, familiar y comunitaria, considerando una sana convivencia.

c) Tener un sentido de espiritualidad, solidaridad, generosidad, tolerancia, respeto y aceptación por la diversidad, pertenencia y lealtad individual y/o grupal.

d) Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica, valorando, respetando y preservando el entorno natural.

e) Tener la capacidad de valorar, apreciar y expresar las diferentes manifestaciones artísticas, deportivas y recreativas.

f) Demostrar su formación ciudadana y educación cívica aprehendidas, en las diferentes instancias sociales en que le corresponda actuar y convivir.

g) Egresar con las capacidades necesarias, que aseguren su inclusión en la sociedad y su continuidad de estudios, sobre todo aquellos alumnos con NEE.

h) Transitar de Nivel Parvulario a Enseñanza Básica, de manera natural, espontánea, fluida, sin producir quiebres posteriores, manteniendo un equilibrio emocional, respetando los aprendizajes adquiridos y potenciándolos en Enseñanza Básica.

VI.6.4 Perfil del Docente

a) Ser profesionales que amen su labor y con espíritu para investigar, perfeccionarse y capacitarse en todo lo que requieren las necesidades e intereses de la Unidad Educativa.

b) Ser facilitador de aprendizajes significativos, formadores de valores y buen evaluador del proceso educativo.

c) Ser un profesional preocupado de los resultados académicos que obtienen los alumnos, realizando un seguimiento permanente de aquellos que requieran de más apoyo.

d) Profesional altamente identificado y comprometido con su Escuela y comunidad

e) Acoger a todos sus alumnos en igualdad de condiciones, procurando incentivar a aquellos que más lo necesitan, potenciando a los estudiantes que se destacan en el ámbito académico, artístico, deportivo, propiciando una Educación Inclusiva dando una oportunidad para todos.

f) Creativos, proactivos, entusiastas, motivadores, de buen carácter, tolerantes, empático, asertivo, orientador, autocrítico y con sentido del humor, capaces de promover las actividades culturales, recreativas, ecológicas y deportivas.

g) Capaces de trabajar en equipo y poseer buenas relaciones con toda la comunidad educativa.

h) Ser capaces de mantener una relación de respeto, lealtad y cooperación entre docentes, desarrollando la ética profesional para dignificar la profesión.

i) Formador de conciencia ecológica en su comunidad.

j) Formador cívico y de conciencia ciudadana en su comunidad.

k) Debe Asumir con responsabilidad el trabajo profesional docente, cumpliendo plazos, horarios de trabajo, entrega puntual de informes, planificaciones, etc.

VI.6.5 Perfil del Apoderado

a) Deberá asistir de forma obligatoria a cada reunión mensual y cuando el Director, UTP, Inspectoría General, profesor/a, equipo PIE u otro profesional de la escuela lo estime necesario, siendo puntual y responsable en esta actividad.

b) Estar en constante comunicación y ser colaboradores con la escuela. Ser comprometidos con el diálogo formador Padres-Hijos-Educador, siendo respetuoso y receptivo frente a las normas y disposiciones del establecimiento. Respetar los conductos regulares que se especifican. En el aspecto conductual: profesor de asignatura, profesor/a jefe/a, Inspectores generales, (Inspectores de patio, si la situación lo amerita) Dirección. En el aspecto pedagógico: Profesor/a de Asignatura, Profesor/a Jefe/a, Unidad Técnico Pedagógica (UTP), Dirección Establecimiento. En caso de citación, cuando concurra al establecimiento, el apoderado debe señalar en secretaría por qué profesional ha sido citado.

c) Velar por la presentación personal adecuada de su hijo/a a la escuela: Uniforme, corte de pelo, aseo personal.

d) Proporcionar al niño o niña un ambiente de convivencia familiar saludable.

e) Mantener buenas relaciones humanas y comunicación con los distintos estamentos de la escuela.

f) Incentivar a sus pupilos en todo momento hacia una superación permanente.

g) Colaborar y apoyar en el proceso de Enseñanza - Aprendizaje, teniendo una clara conciencia de su responsabilidad en la formación de hábitos de estudio y formación valórica de sus hijos, con una participación activa a nivel de curso y escuela.

i) Velar por la asistencia de sus hijos en todas las actividades extra programáticas, reforzamientos, talleres pedagógicos, talleres deportivos y artísticos, terapias con especialistas acordados previamente en acta de reuniones. Acompañar a sus hijos en jornadas de actividades junto a la familia.

j) Asumir y crecer en el rol de padre junto con la Escuela

k) Reconocer limitaciones de sus hijos/as, ser comprensivos con sus errores, establecer una relación armónica con ellos y ser capaces de estimular sus aptitudes y cualidades.

l) Fomentar en sus hijos/a-s la tolerancia y aceptación a la diversidad étnica, sexual, religiosa, entre otras.

m) Estar debida y oportunamente informados de los objetivos, metas y proyectos de la Unidad Educativa, siendo respetuosos, leales y tolerantes con el quehacer educativo.

n) Demostrar a través de sus acciones simpatía, agrado y satisfacción por el trabajo de la comunidad educativa. De no estar de acuerdo, expresarlo de buena manera y a través de una crítica constructiva.

o) Colaborar en crear conciencia de autocuidado en sus hijos/as.

p) No difamar al colegio o integrantes de la comunidad educativa bajo ningún medio oral, virtual o gestual.

q) Mantener en todo momento un trato respetuoso y formal de manera verbal o escrito con todos los funcionarios que desempeñen labores al interior del establecimiento, así como

también con el personal externo.

VI.6.6 Perfil del Equipo de Convivencia Escolar

a) Velar por una convivencia sana con todos los integrantes de los demás estamentos.

b) Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.

c) Participar de los procesos de mediación disciplinaria, apoyando a Inspectoría General.

d) Mantener una comunicación permanente con padres, apoderados, inspectoría general y profesorado para informar y ver las acciones a trabajar de los alumnos con problemas de disciplina.

e) Mantener evidencia de acciones propuestas en el Plan Anual de Convivencia Escolar.

f) Colaboradores de la formación integral del alumnado, en especial de los aspectos educativo, afectivo, social y emocional, en concordancia con los lineamientos de la escuela, liderados por el Director.

g) Desarrollar una labor preventiva en los distintos niveles y cursos educativos, en materia tales como: Sana convivencia escolar, sexualidad, afectividad y género, inclusión educativa, formación ciudadana, entre otros.

h) Mantener un trato cordial y de acogida, con todo el alumnado y apoderado, que solicite orientación o atención psicológica/o social, en los días de atención de los profesionales o cuando la situación lo amerite.

i) Trabajar como equipo de Convivencia Escolar, en conexión con los docentes, apoyando casos de derivación, que ameriten atención psicológica o social.

j) Conocer, actualizar y manejar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

k) Elaborar el Plan Anual de convivencia escolar, socializar su puesta en marcha con la comunidad educativa.

l) Actualizar e insertar dentro del R.I.C.E, el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y su puesta en marcha. Igualmente, el Plan de Inclusión y Plan de Formación Ciudadana con su puesta en marcha

m) Comunicar coordinadora de Convivencia Escolar semestralmente a Dirección, UTP y profesores, diagnósticos, test aplicados, tratamientos o altas realizadas a los alumnos que atiende.

n) Entregar en forma oportuna, o al menos mensualmente, las orientaciones a cada profesor jefe/a, para apoyar a los alumnos que están siendo tratados por psicóloga.

o) Hacer un recuento, una vez por semestre de los aciertos y desaciertos y las medidas remediales adoptadas.

p) Entregar en forma oportuna, las orientaciones a Dirección y/o UTP, para apoyar a los alumnos que están siendo tratados por el psicólogo y trabajadora social

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ESCUELA REINO DE DINAMRACA
2024– 2027

I. DIMENSION LIDERAZGO

Implementar un sistema de trabajo colaborativo, en la responsabilidad de la elaboración y actualización del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento Educativo, y del Presupuesto Anual, introduciendo los cambios estructurales necesarios para asegurar a corto y mediano plazo, la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento, indicando altas expectativas educacionales, atribuciones y metas al personal, generando canales fluidos, transparentes, constantes y oportunos de comunicación con la comunidad educativa.

II. DIMENSION PEDAGÓGICA

Consolidar la implementación de las bases curriculares y programas de estudio, aplicando las orientaciones y criterios de adecuación curricular pertinentes, conforme lineamientos pedagógicos comunes, un sistema informado de acompañamiento al aula, de monitoreo permanente de la cobertura curricular y resultados de aprendizaje, promoviendo el trabajo colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

II.1. Acciones Estratégicas.

- Mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes
- Brindar una educación integral de calidad, que perdure en el tiempo
- Mejorar en atender las necesidades de la diversidad en el aula Mantener un buen número de matrícula
- Mejorar los niveles de asistencia, de aprobación por asignaturas Disminuir los niveles de repitencia escolar
- Promover e instaurar la cultura en el establecimiento Capacitarse permanentemente toda la comunidad educativa
- Consolidar una buena convivencia escolar colaborativa, armónica, solidaria e inclusiva, permanente en el tiempo, para todos los estamentos escuela
- Consolidar la participación y compromiso de todos los apoderados como colaboradores del proceso educativo, principalmente en la formación de hábitos y valores
- Consolidar y mantener un equipo profesional de trabajo comprometido y responsable con el quehacer educativo.
- Consolidación y difusión del Reglamento Interno de Evaluación y Promoción.
- Instalación Plan de Perfeccionamiento Docente y Capacitación Asistentes Educación.

III. DIMENSIÒN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Consolidar la planificación y ejecución de acciones para la formación de los estudiantes, facilitando el aprendizaje de las actitudes promovidas en las bases curriculares, en el fortalecimiento de los Indicadores de Desarrollo personal y Social, los objetivos generales de la educación básica, en concordancia con los valores del respeto, responsabilidad y solidaridad explicitados en el Proyecto Educativo Institucional, implementando y monitoreando el correspondiente plan de formación.

III.1. Acciones Estratégicas.

- Implementación del Reglamento Interno del establecimiento.
- Implementación de Planes de desarrollo en la escuela.
- Difusión y aplicación del Reglamento del Estudiante y normas del Debido Proceso.
- Consolidación y difusión del Plan para la Buena Convivencia Escolar.
- Ejecución del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Ejecución del Plan de Formación Ciudadana.
- Ejecución del Plan de Inclusión.
- Ejecución del Plan de Formación Ciudadana.
- Ejecución del Plan Integral De Seguridad Escolar.
- Creación e implementación de sistema de distinciones e incentivos escolares.
- Implementación del Manual de Procedimientos y Protocolos de Acción.
- Implementación de sistema de apoyo escolar contra la deserción escolar.

I. DIMENSION DE RECURSOS

Actualizar e implementar un sistema eficiente y efectivo de administración del personal, promoviendo la inducción positiva del personal nuevo, los procesos de evaluación de desempeño, dando respuestas a los múltiples desafíos que genera la formación integral de estudiantes, junto a la consolidación del patrimonio escolar, mejorando la infraestructura en funcionalidad y cobertura, implementando el proceso educativo con recursos didácticos pertinentes y suficientes a través de un proceso paulatino y sostenido de postulación a proyectos, adquisiciones y manejo dinámico del inventario.

I.1. Acciones Estratégicas.

- Instalación Plan de Perfeccionamiento Docente y Capacitación Asistentes Educación.
- Implementación del sistema de evaluación del desempeño docente según MBE.
- Implementación de sistema de evaluación de asistentes de la educación.
- Mejoramiento sustantivo del ambiente físico, áreas verdes y de descanso escolar.
- Instalación de rejas de protección en ventanales externos y cierres divisores interiores.
- Implementación de la Biblioteca Escolar CRA.
- Implementación de espacios educativos con recursos didácticos concretos y gráficos.
- Implementación de vestuario escolar oficial diario y de grupos representativos.